



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA 13-2020-03-03

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as, según detalle **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Rectorado y archivar.
./RR